



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 30 DIC 2010

VISTO, El CUDAP-UNC Expte. N° 006191/2010, por el cual la Sra. Prof. Dra. MARIA CRISTINA PLOVANICH, Leg.20572, solicita su desafectación como Co-Directora del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

Las razones explicitadas por la renunciante;
Que la Dra. Plovanich reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) en la Cát. "C" de Derecho Privado I con extensión de funciones al Programa de Enseñanza de la Práctica Jurídica, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2011 conforme Resolución HCD N° 38/10;

Por ELLO :

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°: Desafectar a la Sra. Prof. Dra. MARIA CRISTINA PLOVANICH, Leg. 20572, del cumplimiento de funciones en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quien cumple las mismas como extensión de su cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva en la Cát. "C" de Derecho Privado I.

Art.2°: Expresar a la Dra. Plovanich el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica.

Art.3°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica, y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 2079

